



Consulado en Sevilla
Ministerio de Relaciones Exteriores

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Sevilla, 16 de Mayo de 2014

Apreciados Connacionales:

El Consulado General de Colombia en Sevilla invita a los ciudadanos colombianos a hacer uso de su derecho al voto en las elecciones para elegir al Presidente y Vicepresidente de la Republica, que se llevaran a cabo **del 19 al 25 de mayo de 2014 en las instalaciones del Consulado y en horario de 8:00 AM a 4:00 PM.**

Les recordamos que para poder votar deben estar inscritos y el hecho de participar los hace acreedores de descuentos en diferentes trámites consulares según Ley 815 de 2003, a saber:

- Descuento por una sola vez, del 10 por ciento en el valor de la expedición del pasaporte, que solicite dentro de los (4) años siguientes a la votación. Este porcentaje se descontara del valor del pasaporte que se destina a la Nación.
- Descuento por una sola vez, del 10 por ciento en el valor del trámite consular solicitado, durante el año siguiente a la respectiva votación.
- Descuento del 30 por ciento en el impuesto de salida del país cuando el ciudadano visite el país por un término máximo de 45 días.

En aras de propender por la educación electoral, el Consulado General de Colombia en Sevilla mediante archivo adjunto les facilita ejemplos ilustrativos, donde se evidencia el voto válido, en blanco, nulo y sin marcar con el fin de procurar que los connacionales ejerzan su derecho al voto adecuadamente.

Cordialmente,


LILIAM GABRIELA CANO RAMÍREZ
Cónsul General